



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 03 de abril de 2024.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las catorce horas con cinco minutos del tres de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité; Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtra. Clarissa Oviedo García, Primer Vocal; Mtro. Oscar Ulises Murillo Rodríguez, Segundo Vocal Suplente; Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal; además, se dio cuenta de la presencia del Lic. Leonardo Daniel López Gómez, funcionario adscrito a la Contraloría General y de la Lcda. María Guadalupe Apolonio Ramírez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del Colegiado, aunado a ello, solicitó a la Secretaría de este verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaria del Comité dio cuenta del funcionariado presente en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación del orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en este momento se indicó a quienes integran el colegiado, que es la oportunidad de inscribirse en asuntos generales.

En uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité solicitó que los puntos del orden día **cuatro, cinco y seis** relativos a la aprobación de los dictámenes **CAEAyCS/037/2024, CAEAyCS/038/2024 y CAEAyCS/039/2024** se sometieran a consideración del Comité de manera conjunta, toda vez que, los puntos de determinación primero, tercero y cuarto son similares, mientras que, al punto segundo respectivo de cada dictamen se le daría lectura por cada uno de los instrumentos a que se hizo referencia. Por otro lado, solicitó que el dictamen **CAEAyCS/040/2024** se sometiera a consideración de manera individual, en atención a que corresponde a la aprobación de las bases de invitación restringida IEEQ-IR/013/2024.

En atención a lo anterior, el Presidente del Comité puso a consideración la propuesta, sin que se advirtieran comentarios sobre el particular. En consecuencia, en votación nominal, la Secretaria sometió a consideración del colegiado la dinámica de votación, aprobándose por unanimidad de quienes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

integran el Comité. Acto continuo, en votación económica, se sometió a consideración del colegiado el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado del acta circunstanciada de la sesión del Comité del veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, la cual, mediante votación nominal se aprobó por unanimidad de cinco votos a favor.

Acto seguido, en atención a la dinámica de votación aprobada por el Comité, se sometieron a consideración los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, relativos a los dictámenes CAEAyCS/037/2024, CAEAyCS/038/2024 y, CAEAyCS/039/2024, en los que se precisó lo siguiente:

- Dictamen **CAEAyCS/037/24** por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición de parque vehicular necesario para el desarrollo de actividades de este organismo, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/012/2024, en primera y segunda convocatoria, cuyos puntos de dictamen fueron los siguientes: **PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia sesionar y para emitir esta determinación y en consecuencia aprueba el presente dictamen. **SEGUNDO.** Se autoriza la adjudicación directa para la adquisición de parque vehicular necesario para el desarrollo de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/012/2024 en primera y segunda convocatoria, en los términos descritos en este instrumento. **TERCERO.** Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet del Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.
- Dictamen **CAEAyCS/038/24** por el que se autoriza la adjudicación directa relacionada con la adquisición de material impreso para la campaña de promoción al voto en el Proceso Electoral Local 2023-2024, cuyos puntos de dictamen fueron los siguientes: **PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia sesionar y para emitir esta determinación y en consecuencia aprueba el presente dictamen. **SEGUNDO.** Se aprueba la adjudicación directa relacionada con la adquisición de material impreso para la campaña de promoción al voto en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en los términos descritos en este instrumento. **TERCERO.** Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet del Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

- Dictamen **CAEAyCS/039/24** por el que se autoriza la adjudicación directa relacionada con la adquisición de paquetes de material de limpieza destinados al desarrollo de actividades en las casillas durante la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024, cuyos puntos de dictamen fueron los siguientes: **PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia sesionar y para emitir esta determinación y en consecuencia aprueba el presente dictamen. **SEGUNDO.** Se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de paquetes de material de limpieza destinados al desarrollo de actividades en las casillas durante la jornada electoral el Proceso electoral Local 2023-2024, en los términos descritos en este instrumento. **TERCERO.** Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet del Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por unanimidad por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, en seguimiento a la sesión, como séptimo punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/040/2024 por el que se autorizaron las bases de invitación restringida IEEQ-IR/013/2024 para el arrendamiento de plantas generadoras de luz para el desarrollo de actividades del Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024. En el particular, se establecieron los puntos de dictamen en los que se precisó que el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar el dictamen y las bases de invitación restringida IEEQ-IR/013/2024; se vinculó a la Presidencia del Comité a efecto de girar los oficios de invitaciones al menos a tres proveedores y/o interesados; se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a remitir copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa y publicar en el sitio de internet del Instituto.

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, el Presidente Suplente del Comité solicitó continuar con la sesión, por lo que la Secretaría Ejecutiva del colegiado informó que es el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

relativo a asuntos generales y que no existen personas anotadas en el particular.

En consecuencia, en uso de la voz el Presidente Suplente del colegiado dio cuenta que toda vez que no hubo más puntos en el orden del día, a las catorce horas con dieciocho minutos del tres de abril de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la sesión del Comité.

**Mtro. Oscar Rosas
Hernández**
Primer vocal suplente

**Mtro. Oscar Ulises
Murillo Rodríguez**
Segundo vocal suplente

**Lcda. María Fernanda
Morales Uribe**
Tercer vocal Suplente

Mtra. María Nieto Castillo
Presidente suplente del Comité

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Secretaria Ejecutiva
del Comité



Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionamiento que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.

